REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
NCRD / IEAV / DVL / RMM / MAAN / maan.

DECRETO EXENTO Nº 1802

CAUQUENES 26 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente comercial provisoria a COMERCIAL SALGADO Y QUINTANA S.P.A., RUT.: 77.691.393-6, para el giro "Carnicería y Elaboradora de Longanizas" en calle Yungay N° 566, Comuna de Cauquenes.

2.- Los antecedentes tenidos a la vista como:

- ✓ Inicio de Actividades ante del S.I.I.;
- ✓ Constitución de la Sociedad;
- ✓ Contrato de Arrendamiento;
- ✓ Certificado de informaciones previas N° 118 de fecha 01 de febrero de 2023;
- ✓ Resolución Exenta N° 230755493 de fecha 15 de febrero de 2023;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Carnicería y Elaboradora de Longanizas"; a nombre de COMERCIAL SALGADO Y QUINTANA S.P.A., RUT.: 77.691.393-6, ubicada en calle Yungay N° 566, Cauquenes, A contar del 07.03.2023, hasta el 06.03.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Mary Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes